

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

9660 *Orden de 8 de junio de 2010, del Departamento de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/3337/2008, de 10 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial (turno libre), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxilio Judicial por Orden de 8 de junio de 2010, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.—Los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, a los que se les otorga destino en esta Orden, deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco o contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado en el caso de que la publicación de esta Orden no se haga simultáneamente en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del citado Real Decreto.

La formalización de la toma de posesión se realizará ante la Ilma. Sra. Directora de la Oficina Judicial y Fiscal o funcionario en quien delegue, en la sede de Lakua (Vitoria-Gasteiz), o en las EAT de Bizkaia o Gipuzkoa, según el territorio al que corresponda el destino adjudicado.

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículos 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberá manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.—Los funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial, a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Orden. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden JUS/1065/2010, de 15 de abril (BOE 30-4-2010), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes, o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses. En ambos casos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Vitoria-Gasteiz, 8 de junio de 2010.—La Consejera de Justicia y Administración Pública, Idoia Mendia Cueva.

Anexo I

Nº Orden	DNI	Apellidos	Nombre	Destino Adjudicado	Localidad	Provincia
1	15959178	Agud Aparicio	Isabel	Audiencia Provincial Sección Tercera	Donostia-San Sebastian	Gipuzkoa
2	72315143	Soreasu Villalabetitia	Maite	Servicio Común de Apoyo	Gernika-Lumo	Bizkaia
3	22740117	Aguado Arbizu	Juan Luis	Oficina Gubernativa y resto Servicios Comunes	Vitoria-Gasteiz	Alava
4	44977395	Ruiz Lopez	Amaia	Servicio Común de Apoyo	Eibar	Gipuzkoa
5	15251977	Laserna Niño	Ignacio	Aud. Prov. Servicio Común General	Donostia-San Sebastian	Gipuzkoa
6	16284692	Diaz Lopez de Arroyabe	Olga	Servicio Común de Apoyo	Bergara	Gipuzkoa
7	30631177	Fernandez Gomez	Jose Alberto	Servicio Común de Apoyo	Eibar	Gipuzkoa
8	22723731	Perez Santirso	Maria Isabel	Servicio Común de Apoyo	Eibar	Gipuzkoa
9	20223124	Castrillo Gomez	Marta	Ofic. Común de Tramitación y Ejecutorias Penales	Donostia-San Sebastian	Gipuzkoa
10	22729728	Sanz Garcia	Begoña	Servicio Común de Apoyo	Irun	Gipuzkoa
11	72403523	Ortiz Rodriguez	Maite	Servicio Común de Apoyo	Irun	Gipuzkoa
12	44979878	Calleja Lopez	Laura	Servicio Común de Apoyo	Tolosa	Gipuzkoa